



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00565318--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente Expediente por el cual se solicita autorizar de manera excepcional la incorporación de Asignaturas al turno de examen especial de Septiembre; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se enmarca en el plan de lucha impulsado por ADIUC, el gremio que nuclea a los docentes e investigadores universitarios de Córdoba, en respuesta al profundo desfinanciamiento que atraviesa la educación pública universitaria, dicha medida, ratificada en asamblea, incluyó la suspensión de exámenes de julio y el no inicio del segundo semestre, afectando directamente a diversas cátedras de nuestra Facultad;

Lo informado por Secretaría Académica;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar de manera excepcional la incorporación de Asignaturas al turno de examen especial de Septiembre que no se encuentren alcanzadas por las Resoluciones N° 569-HCD-2006, 152-HCD-1999 y 633-HCD-2013.

Art. 2º).- Disponer que la incorporación excepcional de una asignatura deberá realizarse a solicitud del docente a cargo de la misma, con una anticipación no menor a 10 (diez) días antes del inicio del turno de examen.

Art. 3º).- Encomendar a la Secretaría Académica y a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles la articulación de las condiciones administrativas necesarias para la implementación de dicho turno especial, priorizando la continuidad de las trayectorias académicas.

Art. 4º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, al Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente y gírense las presentes actuaciones a la a la Secretaría Académica a fin de notificar a los interesados.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VIENTICINCO.

VR/AB/Mbl